

Municipalidad de Guacimo



ACTA N° 29-2019, SESION ORDINARIA N° 18-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell*
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo *

(*) Ausente (+) substituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i.
Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

Regidores Suplentes

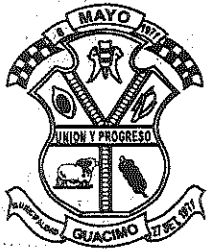
Ana María Esquivel Mesen+
Juan Diego Ortega Ortiz+
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Asuntos de La Alcaldía
- III. Correspondencia.
- IV. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO N° I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 27-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 17-2019**, celebrada el día **26 de Abril 2019**, resultando, conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 28-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 11-2019**, celebrada el día **02 de Mayo 2019**, resultando:

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Somete a revisión la pág. N° 2, Justificación modificación presupuestaria N° 3, para que se corrija el monto que aparece y dice "**Se aumenta** en Suplencias de administración la suma de ₡2.300.00.00, siendo la correcto la suma de ₡2.300.000.00.

Acogida la revisión corrija el error y léase correctamente como lo indica el Reg. Eladio Retana Fallas.

No hiendo más revisiones al acta, es aprobada conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N° II ATENCION AL PÚBLICO.

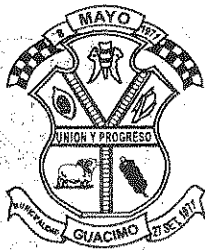
1. **Grupo Organizado:** Asociación Costarricense de Boxeo.

Representado por: Joven Jennifer Flores Pérez.

Asunto a tratar: Solicitud de colaboración para implementos deportivos, para Participar en torneo de boxeo, en representación del Cantón – País a nivel Internacional del 03 al 08 de Junio 2019.

En uso de la palabra la Joven Joven Jennifer Flores Pérez, dice: Soy vecina del Barrio Las Aralias – Guácimo, y mi presencia hoy aquí obedece a una solicitud formal de patrocinio que quiero presentarles y es la siguiente: Resulta que fui nombrada por la Confederación Americana de Boxeo como Referee-Juez I Estrella (Internacional) para que participe en el Continental Femenino del 03 al 09 de Junio 2019 en San Pedro, Honduras, por lo que el apoyo que les quiero solicitar consiste básicamente en implementos para las justa; cuatro camisas de vestir blancas manga corta, dos pantalones de vestir color negro, dos pares de zapatillas para boxeo, para lo cual adjunto cotizaciones.

Esta petición la realizo debido a que actualmente estoy desempleada y es mi sueño participar de este evento, cabe destacar que si Dios lo permite seré el primer referee femenina costarricense en participar en estos eventos internacionales y orgullosamente Guacimeña.



Municipalidad de Guácimo

057



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 03.

Conocida la petitoria la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Primero que nada, Jennifer, felicidades por ese privilegio de representar el país en estas justas y en forma especial el orgullo de ser Guacimeña. Sinceramente me preocupa la situación, porque aunque se quiera a veces es tan difícil, decir que No, por el asunto del presupuesto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Que decir, bueno, que a mí me da pena, en el sentido de que ya llevamos tres años en este Concejo Municipal en el que hemos visto a muchos jóvenes, hombres y mujeres, presentarse aquí, a solicitar un apoyo por el esfuerzo que hacen, en el que se destacan y representan a nuestro Cantón y siempre tenemos que decirles que no hay presupuesto, pero Yo siento que es más que no hay voluntad política, de colaborar con estos Guacimeños y Guacimeñas, y lo he manifestado más de una vez, porque más de un joven ha venido aquí a solicitar apoyo y al final creo que tiene que irse con las manos vacías y ver como hace, y Yo pienso que ya deberíamos de hacer algo, y Ya Yo lo he planteado muchas veces, pero no se hace nada, y sigo pensando que no hay voluntad de parte de la Administración, porque para muchas otras cosas, si se hace modificaciones presupuestarias, se buscan recursos, donde a veces realmente siento que no se requieren, como ha ocurrido con las fiestas Cantonales de Guácimo, tengo que traerlo a colación, las cuales no han dejado nada más que perdidas, y cuando vienen muchachos y muchachas a solicitar una colaboración como esta, que no está pegada al cielo, siempre tenemos que decirles, que no hay presupuesto, porque manejamos un presupuesto tan bajo, pura lastima y tengo que decirlo porque me da pena como Regidor de este Concejo, y siempre se transfiere a la Alcaldía y vamos a ver si hay como ayudarles, y quedan ahí un montón de muchachos esperando, que si saco la lista, ahí están esperando, uno para ir a representarnos en el Festival Desfile de Las Rosas, al Cantón de Guácimo, con la Banda de Zarcero y otro muchacho por ahí, a los cuales ni siquiera les hemos dado respuesta diciéndoles, no vamos a colaborar con Ustedes porque no tenemos plata, ni sabemos de dónde sacarla, entonces Yo pienso que si hay voluntad y uno quiere, si se consiguen recursos para apoyar a estos muchachos y muchachas del Cantón, que han venido haciendo un esfuerzo, sus familias y ellos mismos y nos han representado aun sin el apoyo de nosotros, y ahorita que están solicitando un apoyo que Yo siento que es poco, deberíamos ver de dónde se hace una modificación presupuestaria, donde Yo siento que si hay recursos para eso, de algún lado, donde le podamos decir, si claro la vamos a apoyar, ocupa los uniformes, si claro aquí está la factura proforma con un monto tanto, que no creo que vayan a valer cien millones de colones y podamos decirle, si nosotros le vamos a financiar esos uniformes, de parte del Gobierno Local por ese esfuerzo y representación, a mí me gustaría que ojala ocurra eso, porque siempre me da pena que le digamos no hay presupuesto, lo vamos a trasladar a Hacendarios o a Alcaldía y no se resuelve nada.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: De este tema ya Yo había conversado con la joven, ya que llego a mi oficina, Yo le dije que ese tema tenía que exponerlo ante el Concejo Municipal porque Yo no puedo ejecutar algo que aquí no lo hayan visto.

Y para indicarle al Reg. Eladio, con todo respeto, él conoce las leyes, conoce los reglamentos y voluntad la tenemos, tanto la Alcaldía como Ustedes como Concejo Municipal y saben muy bien que el presupuesto de esta Municipalidad es muy poco y no lo estoy inventando Yo, si no que ahí están los libros, presupuestos, que Ustedes mismos como Regidores los conocen.

A esta Alcaldía Ustedes mismos me mandan acuerdos para que ejecute, para que busque recursos, para que haga, pero Ustedes saben bien, porque una cosa es estar afuera y otra cosa es estar dentro, y también Ustedes saben que legalmente y aquí tenemos a un compañero que es Abogado, que nosotros como Municipalidad, como Concejo, como Administración no podemos tomar dinero en efectivo y decirle a las personas, tomen



Municipalidad de Guácima



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 04.

ayúdense, porque legalmente podemos perder hasta nuestras credenciales. Si podemos hacer ayudas, SI, se puede, por ejemplo con textiles, pero en efectivo, NO, nosotros no tenemos esa posibilidad, y creo que todos Ustedes compañeros lo saben, no es que no queramos pero estamos imposibilitados, hasta por la misma Contraloría General de la República, si Usted dice que hay que dar dinero, denlo Ustedes y sería de nuestro propio bolsillo, esto cuando son recursos en efectivo, pero de la Municipalidad no podemos tomar recursos, sino que podemos ayudar de otra forma, como por ejemplo, en suministros, como es el caso de la Banda que se le ayuda con instrumentos o si viene el grupo folclórico que se le puede ayudar con telas, pero no podemos ir a comprar boletos de avión, no podemos ir a hacer ese tipo de cosas porque legalmente no se puede, por eso me extraña que aquí se diga que no queremos, porque repito legalmente no se puede y Yo siempre antes de ejecutar o tomar una acción, Yo no voy y lo hago, sino que primeramente consulto a la parte legal, si se puede o no se puede, y si la parte legal me dice que si se puede, créame que Yo con todo el gusto, con todo el placer lo hago, pero si no perdóneme pero a mí nadie, ninguno de los que están aquí se van a acordar de mí, si estoy encerrada, ni nadie va a ir a llevarle comida a mi familia, entonces mientras la ley diga que NO se permite algo, Yo no lo voy a ejecutar, con todo el respeto que Ustedes se merecen compañeros y me extraña la forma que Ustedes están indicando que la Municipalidad – la Alcaldía o que Ustedes mismos no quieran colaborar.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Parte de lo que iba a manifestar, ya lo expreso Doña Flor, en realidad no se puede, sin embargo en la parte de textiles como lo expresa Doña Flor, si se podría, sin embargo el problema es la premura con la que presentan las solicitudes, en este caso es para junio, ya el próximo mes, y con los tramites que hay que hacer, los tiempos no dan, porque si algo se ocupa en junio la petitoria tiene que entrar como en marzo. Sin embargo si la joven Jennifer, trae la proforma en estos días, talvez y no siendo muchos los recursos que requiere, le podríamos ayudar.

También que quede claro que aquí se le ha ayudado mucho al Deporte, al boxeo se le ha ayudado, por eso, no es que no se les ayuda, en el caso de boxeo se le ha dado implemento deportivo, así sucesivamente a todas las disciplinas, fútbol, volibol, entonces no es que aquí nos hemos cerrado a no colaborarles. Igualmente como lo manifiesta Doña Flor no se puede tomar dinero y dárselos en efectivo a nadie, porque son fondos públicos y la administración de estos fondos no funciona de esa manera.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Totalmente de acuerdo, Yo sé que todos los que estamos aquí, estamos con una muy buena intención de ayudar a todos los Ciudadanos del Cantón, lo que sucede es que si se solicitan, cosas que no se puedan hacer, lamentablemente no las podemos hacer, por eso no es que no tengamos voluntad, sino que no se puede, por algunas otras razones, sin embargo en este caso ya escuchamos la respuesta de la compañera de la Comisión de Deportes y de la Señora Alcaldesa, entonces hay una opción, entonces si la joven, trae esa proforma pronto, puede que algo se solucione y realmente también la situación que acorta la ayuda son los tiempos, en que presentan la solicitud.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo lo que pienso es que aquí cuando se elabora el presupuesto, no se toman en cuenta los gastos de representación, porque como quiera el Deporte es representación del Cantón y resulta que no estamos dejando nada de recursos para este tipo de representación y como lo dijo el compañero Eladio hay para otras cosas, inclusive se ha modificado y se ha dado y aprobado para que una persona vaya a México a pasear y cuando es un deportista no se le puede ayudar, por lo que pienso que nosotros tenemos que tomar en cuenta en el presupuesto, estos gastos, que hay que incluirlos porque son para ayudar a personas del pueblo que nos representan, es una obligación, apoyar a los deportistas en estas representaciones.



Municipalidad de Guácimo

059



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Primero decirles que Yo tengo bien claro, el funcionamiento de la administración de fondos públicos, y tengo claro que a nadie se le puede dar dinero en efectivo, como decir que es una caja chica y tome el dinero, eso lo tengo muy claro y ni lo he dicho. Lo que si he dicho es que hay que prever, como lo acaba de manifestar Don Plácido en algún rubro, como se acaba de hacer una modificación presupuestaria donde se destinaron dineros que habían para comisiones y gastos financieros y otras cuestiones, a actividades protocolarias, sociales, gastos de representación para reforzar para actividades que ya cuentan con recursos presupuestarios, entonces cuando Yo veo una modificación que se puede hacer para eso y lo dije ahora, y nunca dije que coja quinientos mil colones y se lo den a la compañera para que vaya a participar, porque Yo eso lo tengo bien claro y gracias que lo recuerda, pero que sí, creo que cabe dentro del presupuesto y si se ponen a buscar, como dicen en textiles o en algún otro lado, para poder comprar uniformes o lo que requiera para que vaya a hacer esa representación y eso se puede hacer. Y que dicha que lo reconocen que se puede hacer, que se puede apoyar en esto a la compañera, y repito que nunca he dicho que cojan un montón de dinero y se lo den a la compañera, porque Yo tengo bien claro lo que acaban de mencionar ustedes y que dicha que también lo tienen claro y Ojala que se le pudiera apoyar desde ese punto de vista que se acaba de plantear y si se puede hacer si uno quiere hacerlo y hacer las modificaciones presupuestarias necesarias.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Bueno el compañero Plácido, menciona gastos de representación, Yo hablo por la parte de la Alcaldía, no voy a hablar por la parte del Concejo Municipal porque ese tema ya es de Ustedes, cuando Ustedes elaboran su presupuesto, cuando Ustedes toman sus decisiones, el tema de gastos de representación es específico, es para recibir y atender delegaciones o personas que vengan a comisiones o reuniones, es exclusivamente para este tipo de gastos de representación solamente, esto como aclaración.

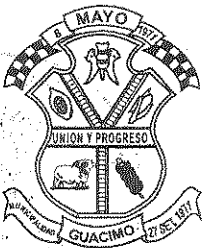
En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo creo que si hay una opción, sería que la muchacha aporte la proforma, para ver que se puede hacer.

En uso de la palabra la Joven Jennifer Flores Pérez, dice: En el documento que acaba de entregarles, incluí una proforma.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Entonces vamos a trasladarle la petición con la documentación que presenta a la Comisión de Asuntos Deportivos y a la Alcaldía Municipal, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i. y Comisión de Asuntos Deportivos, solicitud de ayuda presentada por la Joven Joven Jennifer Flores Pérez, que consiste en la donación de cuatro camisas de vestir blancas manga corta, dos pantalones de vestir color negro, dos pares de zapatillas, para participar en el Continental Femenino, que se llevara a cabo del 03 al 09 de Junio 2019 en San Pedro, Honduras, como Referee-Juez I Estrella (Internacional), designación que le otorga la Confederación Americana de Boxeo como Referee-Juez I Estrella (Internacional), representando al país, y a nuestro Cantón, al ser vecina de Barrio Las Aralias - Guácimo. Debiendo informar al Concejo la resolución adoptada.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

060



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 06.

2. Grupo Organizado: Vecino de Villafranca.

Representado por: Sr. Levi Contreras Moraga - Sra. Xinia Zúñiga

Asunto a tratar: Solicitud intervención de caminos, colocación de ceniceros y Alcantarillas.

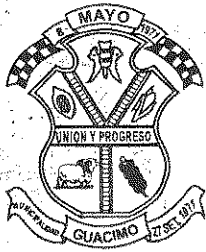
En uso de la palabra el Sr. Levi Contreras Moraga, dice: Yo vengo un poquito incomodo, porque consideramos que hemos tenido mucha paciencia, porque desde el año pasado y aquí tengo el recibido 02-11-2018, solicitamos nos ayudar a resolver una serie de necesidades que requiere nuestra Comunidad y que son de suma importancia para nosotros y que a la fecha no hemos tenido respuesta.

En uso de la palabra la Sra. Xinia Zúñiga, dice: Como dice Don Levi ya hacemos camino aquí en la Municipalidad, habíamos solicitado unas alcantarillas para colocarlos en unos suampos que están muy dañados, en una oportunidad nos visitó Doña Maritza, también nos visitó Doña Ana y se dijo que era algo urgente de resolver, que se le iba a dar solución a ese problema, ya son dos años, y como dice Don Levi, ha habido presupuesto se ha ido, sin incluir nuestra necesidad, y creo que lo nuestro es una urgencia, que se debe de incluir en el presupuesto, en algún momento durante este año.

También queremos solicitarles que nos manden unas vagonetas de tierra, para poder rellenar tanto hueco que tenemos en el camino.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Con respecto al tema de las alcantarillas, hace poco tuvimos una reunión de la Junta Vial, y se tomó el tema de las alcantarillas, porque es una necesidad y quiero decirles que Río Jiménez también necesita y el hecho de que Yo esté aquí no quiere decir que ya se me han dado, no, aquí estamos haciendo fila igual que Ustedes, porque el presupuesto no da para cobijar todo el Cantón, y a veces han surgido emergencias y hay que priorizar. Pero como lo dije hace un rato aquí hay voluntad lo que nos falta son recursos económicos, pero aun así se está coordinando y ya viene una compra de alcantarillas, en la que Yo dije, bueno en Villafranca hace tiempos hicimos una visita, se hizo el estudio se levantó la lista de cuantas alcantarillas se necesitan y ya se presentó, es decir eso está en la mesa todavía, es decir eso no se ha archivado.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Con respecto a los caminos ahorita estuve hablando con el Ingeniero de la Unidad SIOP, y me dice que él va a revisar porque en este momento no tiene en la mente la programación, que lo que hará es revisar y darle un informe al Concejo Municipal, más bien si se toma un acuerdo en el que se le solicite a Alcalde que remita un informe de lo que está solicitando los señores, para ver si están o no en lista, y con respecto a lo que es alcantarillado Yo les puedo indicar que este año, igualmente quiero decirles que Yo les puedo hablar de este año, de lo atrasado no le puedo dar razón. Las alcantarillas ya fueron adjudicadas, todo esto lleva un trámite, por eso la tardanza, porque se debe de sacar a licitación e incluso hay un tiempo prudencial por aquello de las apelaciones. Esas alcantarillas que se están comprando son para todo el Cantón, de la compra queda un saldo y con ese saldo se adquirió contratado un bajot para intervenir y poder colocar el alcantarillado ya que la Municipalidad solo cuenta con un bajot y así concluir ese proyecto.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 07.

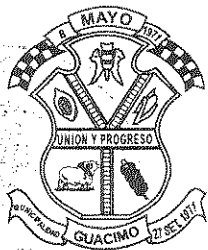
En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Siempre ocurre lo mismo, igual que con un montón de caminos y alcantarillas. Alcantarillas de por sí siempre gana las licitaciones El Colono, no le veo ningún problema, siempre todas las alcantarillas que se han comprado aquí, las gana y se las compran al Colono y se han comprado montones de alcantarillas, y realmente lo que hemos sentido, es que cuando exista y realmente se elabore un presupuesto participativo, y que realmente los Concejos de Distritos jueguen el papel que tienen que jugar en la Comunidades, podríamos ir acercándonos a algo mejor y más planificado a desarrollar en las Comunidades, independientemente del tamaño de la Comunidad y la cantidad de población, porque todos tenemos los mismos derechos, y he de reconocer que pasa lo mismo con las Comunidades, muchos años atrás se les dice que sí, claro se les va a ayudar, lo vamos a incluir en el presupuesto, se va a enviar a Junta Vial, pero a veces parece que llega por allá y luego aparecen otras prioridades y no se consideran dentro de los planes de Junta Vial ni alcantarillan el camino, así lo siento, Yo no estoy en la Junta Vial, es lo que veo y lo que analizo de todo lo que viene ocurriendo. Tenemos un problema serio del manejo de la maquinaria, y la maquinaria insuficiente que tenemos como Gobierno Local, durante muchos años y no se resuelve, cosas que aquí se han planteado pero no se resuelven. Y a mí me parece la propuesta de solicitar un informe al Ingeniero del SIOP, y ver donde está programado estos caminos y esto que ya nosotros nos habíamos comprometido como Concejo, y digo que nos comprometimos como Concejo porque Yo vote, y hay acuerdos sobre eso, porque el otro día que vinieron yo me puse a buscarlos y los observe ahí, y Yo les digo que estoy de acuerdo y lo reconozco, entonces como Concejo nosotros votamos lo enviamos para que se programe y se ve, pero luego como que surge otras prioridades como dice la compañera Maritza y como que se va dejando y si las Comunidades no vienen aquí a presionar eso queda ahí, pasa la administración y no se hizo nada, por eso siento que igualmente que hicimos con la solicitud de información respecto a la programación de los caminos de la Comunidad de Tierra Grande, Manudita, que ojala le demos la respuesta a la compañera y compañero, pronto en el sentido de que si se existe o no programación así sea para el 2020, pero que haya una respuesta. Con respecto a las alcantarillas no creo que se haya programado para allá, a como lo aprobamos acá, si Yo busco el acuerdo, las alcantarillas se compraron para otro lado, habría que ver si de esas alcantarillas depende de la cantidad que necesitan se podrían destinar, eso lo deberá de saber el Ingeniero y la Unidad de Servicios de Infraestructura.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Don Eladio ya nosotros el tema de Villafranca lo vimos en Junta Vial, por esa razón Yo les estoy informando a ellos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Entonces Yo voy por la línea de que el Ingeniero rinda informe y diga ese camino denominado el Zancudo, si está programado, y no se ha ido por esta y estas razones, y lo estamos reprogramando para intervenirlo en tales y tales fechas, si no ocurre alguna otra cosa, porque siempre hay imprevistos, pero si no sigan viniendo aquí a presionar para ver cuando sale esto, porque solo así se logran las cosas.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno ya di respuesta que el tema si se vio a nivel de Junta Vial, el lunes voy a hablar con el Ingeniero respecto al informe que se necesita.

De esta forma se dio por atendido a los Vecinos de la Comunidad de Villafranca.



Municipalidad de Guácimo

062



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 08.

ARTICULO N° III. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-0523-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-04-2019, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, en el que adjunta oficio SIOP-358-2019, que remite el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en respuesta a acuerdo N.º 15, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2019, celebrada el 22-03-2019 (**solicitud de donación de alcantarillas a señora Ana Silvia Mena Aguilar**) dice: La solicitud en referencia no procede. A continuación, se detalla criterio legal:

Ley 8114. Artículo 5º-Destino de los recursos

b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad. (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 19 de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista, N° 9660 del 24 de febrero del 2019)

Dicha red vial está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y geo referenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

Visto lo anterior se determina que si es posible adquirir equipo, maquinaria y otros bienes, siempre y cuando se garantice que sean utilizados únicamente en caminos. El desvío de esos recursos para otras actividades -aunque sean para una necesidad o interés público- constituyen la falta o delito de malversación de fondos públicos y puede ser sancionado civil -reintegro de dinero-, administrativa -suspensión, despido o pérdida de credenciales- y penalmente -prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos-. (Directriz 1.11 de la circular CGR y arts. 110 Ley Administración Financiera y 356 del Código Penal y párrafo 4 del artículo 13 del nuevo reglamento).

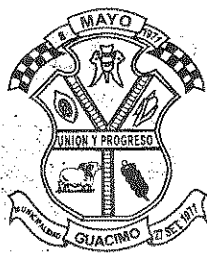
Conocida la respuesta a la solicitud de donación de alcantarillas, se resuelve tomar acuerdo comunicándolo a la Ana Silvia Mena Aguilar, la resolución.

Habiendo recibido del Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, respuesta al acuerdo N.º 15, de la Sesión Ordinaria N.º 15-2019, celebrada el 22-03-2019 en el que se le consulta la posibilidad de donación de alcantarillas, manifestando que no procede, de conformidad a la Ley 8114, Artículo 5º, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle la resolución a la Sra. Ana Silvia Mena Aguilar, Céd. N° 7-0164-0195, Vecina de Barrio El Jardín de Río Jiménez. Asimismo se le hace llegar copia del oficio SIOP-358-2019, para su conocimiento.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio AMG-0556-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, en el que adjunta oficio SIOP-360-2019, que remite el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en respuesta a acuerdo N.º 11, de la Sesión Ordinaria N.º 02-2019, celebrada el 11-01-2019 (**solicitud de donación de arena a señor Martín Mora Torres**).

Ley 8114. Artículo 5º-Destino de los recursos.



Municipalidad de Guácimo 063



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 09.

b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad. (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 19 de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista, N° 9660 del 24 de febrero del 2019)

Dicha red vial está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y geo referenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

Visto lo anterior se determina que si es posible adquirir equipo, maquinaria y otros bienes, siempre y cuando se garantice que sean utilizados únicamente en caminos. El desvío de esos recursos para otras actividades -aunque sean para una necesidad o interés público- constituyen la falta o delito de malversación de fondos públicos y puede ser sancionado civil -reintegro de dinero-, administrativa -suspensión, despido o pérdida de credenciales- y penalmente -prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos-. (directriz 1.11 de la circular CGR y arts. 110 Ley Administración Financiera y 356 del Código Penal y párrafo 4 del artículo 13 del nuevo reglamento).

Sin otro particular a qué hacer referencia, lo saluda muy respetuosamente.

Conocida la respuesta a la solicitud de donación de arena, se resuelve tomar acuerdo comunicándolo al Sr. Martin Mora Torres la resolución.

Habiendo recibido del Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, respuesta al acuerdo N. 11, de la Sesión Ordinaria N. ° 02-2019, celebrada el 11-01-2019 en el que se le consulta la posibilidad de donación de dos vagonetas de material de arena fina y dos viajes de arenon para chorrea de piso de la Iglesia, manifestando que no procede de conformidad a la Ley 8114, Artículo 5°, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle la resolución al Sr. Martin Mora Torres - Vecino de La Argentina.

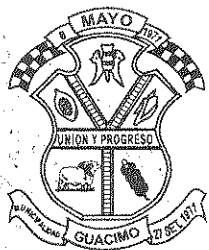
Asimismo se le hace llegar copia del oficio SIOP-360-2019, para su conocimiento.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio AMG-0555-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que adjunta oficio SIOP-357-2019, que remite el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en respuesta a acuerdo N. ° 4, de la Sesión Extraordinaria N. ° 07-2019, celebrada el 06-03-2019 (**solicitud de donación de alcantarillas a Junta de Educación de la Escuela Las Lomas**).

Ley 8114. Artículo 5°-Destino de los recursos

b) Un veintidós coma veinticinco por ciento (22,25%) a favor de las municipalidades, para la atención de la red vial cantonal, monto que será priorizado conforme a lo establecido en el plan vial de conservación y desarrollo (quinquenal) de cada municipalidad. (Así reformado el párrafo anterior por el artículo 19 de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista, N° 9660 del 24 de febrero del 2019)



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 10.

Dicha red vial está compuesta por todos los caminos y calles bajo administración de los gobiernos locales, inventariados y geo referenciados como rutas cantonales por estas, y que constan en los registros oficiales del Ministerio Obras Públicas y Transportes (MOPT), así como por toda la infraestructura complementaria, siempre que se encuentre en terrenos de dominio público y cumpla los requisitos de ley.

Visto lo anterior se determina que si es posible adquirir equipo, maquinaria y otros bienes, siempre y cuando se garantice que **sean utilizados únicamente en caminos**. El desvío de esos recursos para otras actividades -aunque sean para una necesidad o interés público- constituyen la falta o delito de malversación de fondos públicos y puede ser sancionado civil -reintegro de dinero-, administrativa -suspensión, despido o pérdida de credenciales- y penalmente -prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos-. (Directriz 1.11 de la circular CGR y arts. 110 Ley Administración Financiera y 356 del Código Penal y párrafo 4 del artículo 13 del nuevo reglamento).

Conocida la respuesta la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: propongo remitirlo nuevamente a la Alcaldía Municipal ya que es una Junta de Educación, que está requiriendo donación de cinco alcantarillas de perforación para un pozo de agua potable para uso de la los niños de la Escuela, por lo tanto someto a votación la propuesta: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, para que a la mayor brevedad posible analice y brinde resolución a la solicitud de donación de alcantarillas de perforación para un pozo de agua potable para uso de la los niños de la Escuela, presentada por Sr. Edwin Bolívar Mendez - Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Las Lomas, para colocarlas en dicha Institución, lo anterior debido a la gran necesidad que representa la instalación de dichas alcantarillas. Debiendo informar al Concejo Municipal la determinación tomada.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio AMG-0555-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que adjunta oficio SAM-059-2019, que remite la Gestora Ambiental _ Iriabel Grant Arana, en respuesta al acuerdo N. °19, de la Sesión Ordinaria N. ° 17-2019, celebrada el 26-04-2019, dice:

ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ACOPIO, COMPONENTE PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PMGIRS DE GUÁCIMO

Como parte del Programa de Educación Ambiental (PEA), que es un componente fundamental del PMGIRS de Guácimo, la Municipalidad dio inicio a la construcción de un centro de acopio en la localidad de Los Geranios, distrito Central, cantón de Guácimo. Este Proyecto en la fase constructiva ha sido liderado por la Alcaldía.



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 11.

Acciones realizadas:

Tercer cuatrimestre de 2017



Se realizan los procesos de compra de materiales y mano de obra para inicio de construcción a cargo de Alcaldía

Primer cuatrimestre 2018



Inicio de construcción: actividades de preparación del terreno y preparación de materiales (Construcción de estructuras)

Segundo cuatrimestre 2018



Montaje de estructura de armazón: pilares y cerchas

Tercer cuatrimestre 2018



Montaje de techo a la estructura

Primer cuatrimestre 2019



Recepción de equipo para equipar centro de acopio

Otras gestiones:

- Enero 2018: Taller de diagnóstico capacidades COOPEGUACIMEÑAS.
- Marzo 2018: Elaboración del DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA DE COOPEGUACIMEÑAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO
- Julio 2018: firma de Convenio Municipalidad - INDER, el cual entre otras cosas aporta fondos para apoyar el equipamiento el centro de acopio, compra de equipo: 1 Compactadora de papel, cartón, 1 estibadora eléctrica, 1 carretilla eléctrica y 1 romana para pesar camiones.
- Finales de agosto 2018: se recibe el aporte económico por parte de INDER.
- Septiembre 2018: se inician procesos para contratación de Gestor ambiental y de un profesional en comunicación y publicidad para apoyar el Programa de Educación Ambiental.
- Noviembre y Diciembre 2018: se inicia proceso de compras del equipo con financiamiento INDER. Elaboración de materiales para apoyar el proceso de educación ambiental comunitario e institucional.



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 12.

- Enero a abril 2018: recepción de equipos comprados con fondos INDER para equipamiento de centro de acopio. Elaboración de diagnóstico sobre la percepción de la comunidad de los procesos ambientales de la municipalidad en materia de residuos sólidos, con el fin de realizar un adecuado proceso de educación ambiental y utilizar los canales más acertados.
- Marzo 2019: se realizó la solicitud de presupuesto \$12.000.000.00 para finalizar la construcción del centro de acopio, mediante el sistema llave en mano. En el presupuesto extraordinario I.

5- Se dio lectura a oficio AMG-0555-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que adjunta oficio SIOP-373-2019, que remite el, Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al acuerdo N. °19, de la Sesión Ordinaria N. ° 17-2019, celebrada el 26-04-2019, dice: Este Departamento no estuvo a cargo de la construcción de dicho centro de acopio. Sin embargo se van a hacer las valoraciones técnicas para poder culminarlo.

CONOCIMIENTO.

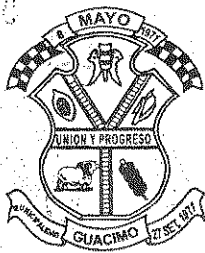
6- Se dio lectura a oficio AMG-0523-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-04-2019, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el cual remite el I Informe de Ejecución Presupuestaria 2019 de la Municipalidad de Guácimo para su debido conocimiento. Mismo que queda archivado en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal a disposición de Regidores y Síndicos.

CONOCIMIENTO.

7- Se dio lectura a oficio AMG-0554-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que adjunta oficio PSCMG-117-2019, que remite Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, en respuesta al acuerdo N. ° 6, de la Sesión Ordinaria N. ° 11-2019, celebrada el 15-03-2019 y el acuerdo N. °14, de la Sesión Ordinaria N. ° 13-2019, celebrada el 20-03-2019, dice: Se informa que la Lic. Margarita Brenes, procedió a girar prevención a los patentados que presentaban anomalías de acuerdo con lo indicado en el informe policial PA-190224-0778, quienes en algunos casos permitían la venta de licor en las afueras del establecimiento.

NOMBRE	CATEGORIA	HORA CIERRE	FECHA DE NOTIFICACION
Solís Gonzalez Edgar	Bar	12:00 media noche	24/04/2019
Liu Kwan Xin	Restaurante	2:30 a .m	26/04/2019
Torrès Vega José Beltran	Bar	12:00 media noche	24/04/2019

En referencia al caso o informe número PA-190303-0650 presentado por Fuerza Pública, en atención a solicitud del Concejo Municipal mediante el cual solicitaron abordar los bares con el fin de prevenir delitos dentro y fuera de los locales además de verificar las horas de cierre y permanencia de menores y otros, el departamento de patentes ha realizado las siguientes acciones en los siguientes bares y restaurantes ubicados en nuestro cantón.



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 13.

Nombre	Categoría	Hora De Cierre	Proceso	Estado
Cocorns Cocorns Gertrudes (Bar Hall)	Bar	12:00 media noche	Notificado, se le realizaron audiencias y se abrió el proceso	Expediente se encuentra en el Dpto. legal en espera de respuesta desde setiembre del 2017
EL CHAMU S.A (Restaurante Las Tejas)	Restaurante	2:30 A.M	Notificado, se le realizaron audiencias y se abrió el proceso	Expediente se encuentra en el Dpto. legal en espera de respuesta desde setiembre del 2017 y una segunda intervención en el 2018
Obregón Montoya Juan	Bar	12:00 media noche	Notificado	Se le giraron prevenciones en febrero 2019, por ruido y se trasladó a departamento legal en abril 2019

CONOCIMIENTO.

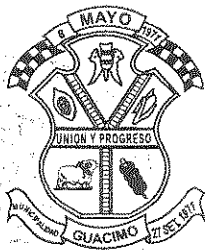
8- Se dio lectura a invitación, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el que hace extensivo la participación del Honorable Concejo Municipal como invitados especiales en la celebración del Cuarenta y Ocho Aniversario del Cantón de Guácimo, a realizarse el viernes 10 de mayo 2019, a partir de las 2: p.m., en el Parque Central.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° IV. CORRESPONDENCIA.

1- En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Observo que ya se leyó toda la documentación que viene de la Alcaldía Municipal y me quedan debiendo la presentación del informe con relación a la construcción de la cancha de básquet de Pocora y las aceras, disculpe que moleste tanto con este tema, pero para esto estoy aquí como Regidor y si no les parece me gustaría que me lo digan.

Aquí se solicitó el informe sobre la situación de la inversión de la cancha de básquet de Pocora y el proyecto de la construcción de aceras y ya llevamos más de un mes esperando ese informe, que para verificar ese tiempo de espera, tendría que buscar los acuerdos, que serían los primeros y los últimos, que justifican, el por qué no se han presentado. Yo les dije que me daba vergüenza ajena porque Yo fui quien también voto aquí por unanimidad para que se ejecutara ese proyecto, con los fondos provenientes del Comité Cantonal de la Persona Joven y ahora con base en las denuncias de la Asociación de Desarrollo de Pocora, de lo que ha ocurrido con eso, Yo me di a la tarea de buscar información en los Departamentos de Tesorería, Proveeduría y Recursos Humanos, de cuánto dinero se invirtió y sus respectivas facturas y lo que se pagó de mano de obra, y los documentos los tengo y la Asociación de Desarrollo de Pocora, solicito aquí y consta en actas y se tomó un acuerdo de solicitar a la Administración que presentara un informe sobre este caso y a la fecha llevamos, si reviso sería más de un mes y en cada sesión que se espera que se presente este



Municipalidad de Guácimo

068

**Acta N° 29- 2019****S. O. N° 18-2019****Fecha: 03-05-19****Pág. N° 14.**

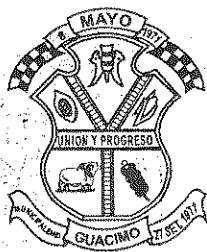
informe, se justifica que el Abogado está muy ocupado, que el Abogado no estaba, que era semana santa, que están haciendo las consultas a Proveeduría y Yo esperaba que hoy, como esta en el acuerdo del acta anterior, se presentara hoy y sin embargo no está. Entonces Yo no sé cuál es la intención de darle tantas largas a un asunto que es tan sencillo, porque todo es muy fácil sabiéndolo hacer, entonces no sé qué es lo que pasa, si se va a presentar o no se va a presentar, porque entonces como Yo lo dije, voy a solicitar a la Auditoria que se haga cargo de hacer la investigación sobre este asunto y lo presente aquí al Concejo, porque realmente no sé porque pretenden darle tanta largas a este caso, si es algo sencillo, Yo tengo los documentos, hasta Yo puedo hacer un informe de eso, y fui a ver la cancha tome fotos y hable con gente de la Comunidad y me dijeron que un tuvo que había ahí se lo robaron, esto ya Yo también lo había dicho en actas anteriores y que el proyecto está abandonado, y a mí me da vergüenza, que nosotros nos rasgamos las vestiduras aquí, diciendo que vamos a construir una cancha para que la gente se dedique al deporte y que los jóvenes se alejen de las drogas, y que es necesario y vayan ahora Ustedes y vean la inversión en esa cancha y le digo que a mí me da vergüenza porque soy Regidor de este Concejo y vote, porque son recursos públicos y si se invirtió era para que se hiciera un buen trabajo y lo que hay ahí abandonado da lástima y a mí me compete como Regidor asumir responsabilidad sobre esto. Entonces será la última vez que hable aquí de este tema, ya no molesto más y muchas gracias.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Yo sé que la Administración quedo de dar respuesta a esta solicitud del Concejo, no solamente a Don Eladio, sino a todo el Concejo Municipal, porque son recursos públicos que se invirtieron y todos sabemos lo que esto representa, de eso no me cabe la menor duda.

Decirle a Don Eladio que no es molestia su consulta, para eso son Regidores, para eso fueron electos Ustedes para llevar el control de las cosas que se realizan con los fondos públicos. Lo que Yo, si quiero decirles y lo vuelvo a repetir, es que Yo misma puedo dar el informe, Yo misma puedo llegar a hacerlo, pero Yo siempre me cuido en la parte legal, Yo no voy a dar un informe con fotos y ahí basarme para decir que está bien o mal elaborado, que de hecho de esta forma cualquier persona lo puede hacer porque los documentos son públicos y los puede solicitar sin ningún problema. Yo tengo el respaldo de la solicitud al Asesor Legal, que me diera un informe legal, igualmente a la parte técnica, por eso se recopilo información y se le entrego a ellos, al día de hoy no se me ha dado la respuesta, considero que talvez obedece a la gran cantidad de documento que tiene que responder, porque no solamente tiene que responder al Concejo y lo que solicitan a través de la Alcaldía si no que, no sé si Ustedes saben que aquí a veces hay denuncias, hay audiencias, hay que estar respondiendo cosas que mandan del Ministerio de Salud, porque Ustedes saben que hay cosas que a veces no están bien y hay que responder y precisamente creo, que debido a eso es que no ha dado la respuesta al respecto. Y como les digo uno tiene que ser humilde y aceptar cuando a veces las cosas no se han procedido inmediatamente como a veces Ustedes lo requieren, pero voy a pasarle por escrito o verbalmente al Señor Asesor, que me dé respuesta para esta semana sin falta y si Ustedes tienen alguna extraordinaria antes del viernes, que sabemos va a ser difícil, de acuerdo a la documentación, le estaremos dando contestación. Igual sabemos que son fondos públicos, y tenemos que velar por ellos tanto el Concejo, como Administración, entonces apenas este la respuesta, con mucho gusto Don Eladio, les estaré informando de la situación de la cancha y de cualquier otra cosa que se esté dando.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno vamos a esperar el informe que nos envíe Doña Flor y le vamos a dar seguimiento al caso.

CONOCIMIENTO.



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 15.

2- Se dio lectura oficio N° PSCMG-0116-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 03-05-19, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para su análisis y aprobación solicitudes de patentes de Licores:

Nombre	Cedula	Dirección	Tramite	Actividad Comercial	Folios
Walter Fallas Mena	1-0631-0440	Guácimo	Solicitud Licencia de Licores.	Bar	01-51
Hugo Salazar Elizondo	1-0677-0878	Guácimo	Solicitud Licencia de Licores.	Restaurante	01-68

Conocidas las solicitudes de aprobación de patentes de licores, son sometidas a votación por la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Encargada Depto. Servicios Ciudadanos, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre del Sr. Walter Fallas Mena, con cédula número 1-0631-0440, para la categoría de Bar (B1), en el negocio denominado Bar La Recta, ubicado en Guácimo, 50 metros del Bar Fuentes, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar \$111.550.00 por trimestre.

Acuerdo N. ° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Encargada Depto. Servicios Ciudadanos, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre del Sr. Hugo Salazar Elizondo, con cédula número 1-0677-0878, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado Restaurante Cowboy, ubicado en Guácimo, 400 metros oeste del Colono Agropecuario, centro comercial Guácimo, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar \$111.550 por trimestre.

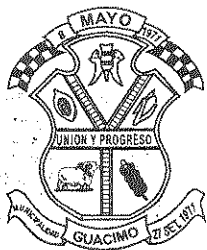
Acuerdo N. ° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-04-2019, firmado por la joven Nayera Fabiola Fonseca Alvarado, céd. N° 7-0247-0737, comunicando que renuncia al puesto de fiscal que ocupa en el Comité Cantonal de la Persona Joven, debido a que no tiene tiempo para asistir a las actividades del CCP.

Conocida la decisión de renuncia que presenta la joven Nayera Fabiola Fonseca Alvarado, como miembro del Comité del CCP, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de la Persona Joven, oficio presentada por la joven Nayera Fabiola Fonseca Alvarado, céd. N° 7-0247-0737, comunicando que renuncia al puesto de fiscal que ocupa en el Comité CCP, para su atención, conforme corresponde. Debiendo mantener informado al Concejo.

Acuerdo N. ° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo

070



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 16.

4- Se dio lectura a oficio N° AEAG N° 15-19, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-04-2019, firmado por el Ing. Drummond Rodgers – Agente de Extensión AEA- Guácimo, solicitando su anuencia para realizar una presentación en power point en la cual se les expondrá la rendición de cuentas del periodo 2018.

Con relación a lo anterior la Agencia de Extensión Agropecuaria de Guácimo, solicita se les indique en qué fecha se podría realizar dicha presentación con el objetivo que tengan un conocimiento de las actividades productivas en las cuales está interviniendo esta ofician del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Conocida la petición la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Conversando con la Señora Auditora a.i., me manifiesta que no podrá atender la convocatoria a la sesión del día 16 de mayo, ya que para esa fecha tiene compromiso de asistir a una capacitación, que posteriormente enviara las fechas que de acuerdo a su agenda tiene disponibilidad, por lo tanto me parece que al existir ya un acuerdo de convocatoria para sesión, se podría aprovechar y únicamente varias el tema a atender inclusive, incluir asuntos en carpeta ya que siempre hay cosas importantes que podemos ver, por lo tanto someto a votación la propuesta: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Variar el tema de convocatoria a sesión extraordinaria programada para el día **16 de mayo 2019**, a partir de las 3: p.m., misma que fue aprobada mediante acuerdo **Acuerdo N° Veintitrés**, del **Acta N° 27- 2019**, de la sesión ordinaria **N° 17-2019**, por lo tanto queda sin efecto la atención Auditora Interna a.i y Coordinadores de Departamento, hasta nueva reprogramación.

Asimismo se acuerda: Mantener vigente la celebración de la sesión extraordinaria, a realizarse el día **16 de mayo 2019**, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para atender a el Ing. Drummond Rodgers – Agente de Extensión AEA, para realizar una presentación en power point en la cual se les expondrá la rendición de cuentas del periodo 2018.

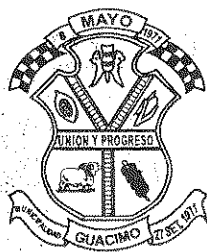
Extendiéndose los temas a tratar a asuntos en carpeta.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-05-2019, firmado por la Sras. Evelyn Romero y Aracely Miranda – Vecinas de Barrio Clemencia, , solicitando ayuda para la instalación de agua potable ya que el A y A les solicito que paguen todo lo que respecta a tubería y mano de obra y son un pueblo de personas de escasos recursos con un aproximado de 20 familias que no cuentan con el beneficio de agua y los pozos que tienen no son aptos para el consumo humano, debido a que en los alrededores hay muchos drenajes y se han dado casos de bacterias, por el agua contaminada.

Conocida la solicitud la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo la único Barrio La Clemencia que conozco es allá en Río Jiménez, en el Cruce que va para las Orquídeas, y ese Barrio que toma rumbo por Santa María pero por ruta nacional y que debe de estar muy contaminado porque ahí lo que tiene es piñera. Para estos temas del agua nosotros habíamos invitado a la Presidenta Ejecutiva del A y A y queríamos tenerle una serie de peticiones como es este caso, porque necesitamos sentarnos con ella ya, para ver que solucionamos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Nosotros conformamos aquí la Comisión de Agua, para reunirnos con funcionarios de Acueductos de aquí de Guácimo y de la Regional de Limón, y nosotros ya tuvimos una primera reunión, pero no nos



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 17.

hemos reunido más, Yo veo que este es un caso más, igual al caso que ya enviaron los pobladores de Barrio El Jardín, entonces parece también que todos estos casos, deberíamos de reunirnos con la Comisión y analizarlos y definir caso por caso que vamos a hacer en conjunto Acueductos y Gobierno Local, porque ya se han venido acumulando peticiones alrededor de la misma situación y también ver el caso de la Urbanización las Rosas, que también eso hay que hablarlo muy seriamente no sé si le ponemos fecha de una vez o posteriormente se programa una fecha.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: El lunes tenemos una reunión de la Comisión de Jurídicos, sin embargo me gustaría que asistan todos los Regidores Propietarios, y ahí aprovechamos buscar una fecha para reunirnos como Comisión de Agua, para darle seguimiento a estos temas.

Discutido el tema se acuerda:

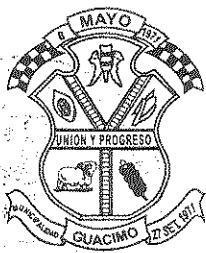
Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a las Sras. Evelyn Romero y Aracely Miranda - Vecinas de Barrio Clemencia, que su solicitud de ayuda de para la instalación de agua potable, está pendiente de análisis, a la espera de una reunión que próximamente se estará programando con la Comisión de Agua de esta Municipalidad y Funcionarios de Acueductos y Alcantarillados para profundizar en este y otros casos similares que se han presentado, con la intención de llegar a soluciones en beneficio de las Comunidades. **Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.**

6- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-05-2019, firmado por la Sra. Marisol Mendoza Camacho - Vice-Presidenta Asociación Jardín de Gimnastas y Afines Hacia el Futuro de Guácimo, en respuesta al **Acuerdo N° Nueve, del Acta N° 23- 2019 de la Sesión Ordinaria N° 14-19, de fecha 05-04-2019**, en el que se le solicita enviar una terna de postulantes para sustituir plaza vacante en el Comité Cantonal de la Persona Joven, para lo cual proponen al Sr. Pablo Howden Slack, Cédula N° 7-0098-0716, la Sra. Ana Isabel Loria Mata, Cédula N° 3-0324-0273 y al Sr. Cesar Sánchez Sánchez, Cédula N° 1-0869-0700.

Conocida la terna, la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Voy a proceder a realizar una votación en forma individual de cada postulante y el que resulte con mayor cantidad de voto, será el que resulte electo, por lo tanto:

a. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en nombrar al Sr. Pablo Howden Slack, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y recreación, representando las Organizaciones Deportivas Recreativas, en sustitución de la Sra. Verónica Jiménez Sánchez, quien renuncio, **resultando: Las Regs., Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Ana María Esquivel Mesén, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Reg. Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós. Cuatro votos a favor y tres disidentes.**

b. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en nombrar a la Sra. Ana Isabel Loria Mata, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y recreación, representando las Organizaciones Deportivas Recreativas, en sustitución de la Sra. Verónica Jiménez Sánchez, quien renuncio, **resultando: Los Regs. Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós votaron afirmativamente y los votos disidentes de las Regs., Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Ana María Esquivel Mesén. Tres votos a favor y Cuatro disidentes.**



Municipalidad de Guácimo

072



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 18.

c. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en nombrar al Sr. Cesar Sánchez Sánchez, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y recreación, representando las Organizaciones Deportivas Recreativas, en sustitución de la Sra. Verónica Jiménez Sánchez, quien renuncio, **resultando: Los y las Regs. Eladio Retana Fallas, Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee y Ana María Esquivel Mesén, votaron disidentes. Cero votos.**

Conocida la votación se acuerda:

Este Concejo Municipal por mayoría simple, **acuerda:** Nombrar al Sr. Pablo Howden Slack, Cédula N° 7-0098-0716, como miembro del Comité Cantonal de Deportes y recreación, representando las Organizaciones Deportivas Recreativas, cargo que desempeñara por haber renunciado la Sra. Verónica Jiménez Sánchez.

(Fecha de vencimiento 12-01-2020).

Debiendo presentarse a la sesión ordinaria del día viernes 17 de Mayo 2019, a partir de las 3:p.m., para su debida juramentación.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por mayoría simple.

7- Se dio lectura a copia de oficio con fecha de recibido en la secretaria del Concejo el 02-05-19, firmado por la Sra. Lorena Montoya López, el cual remite a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, manifestándole que tiene conocimiento que este Concejo Municipal le traslado mediante acuerdo N° catorce del 01-04-2019, queja que presento por disturbios sonoros que se producen en Bar Las Brisas, al respecto solicita respuesta.

Conocida denuncia presentada por la Sra. Lorena Montoya López, respecto a Bar Las Brisas, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., oficio girado por la Sra. Lorena Montoya López, Vecina de la Comunidad de Parismina para que gire instrucciones a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos, y atiendan la situación, que manifiesta que se produce en Bar Las Brisas. Debiendo rendir informe al Concejo de la resolución del caso.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-04-2019, firmado por la Sras. Kattia Sánchez Hernández - Presidenta, Andrea Alvarado R., Secretaria del Comité Pro-Mejoras Barrio Los Hernández, solicitando el nombramiento y juramentación de dos nuevos miembros en dicho Comité, Sra. Marilyn Loria Retana y María Argentina Hernández Ulloa, por motivo de renuncia de la Lorena Vargas Bonilla - Cédula N° 7-0056-0016 - Vocal 1 y Laura Hernández Rojas - 7-0175-0118 - Fiscal.

Conocido la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar como miembros del Comité Pro-Mejoras Barrio Los Hernández a la Sra. Marilyn Loria Retana Cédula N° 7-0176-033, en el cargo de Vocal 1, en sustitución de la Lorena Vargas Bonilla y María Argentina Hernández Ulloa Cédula N° 7-0063-0957, en el cargo de Fiscal, en sustitución de la Sra. Laura Hernández Rojas. Comité que fue nombrado en el 2018, mediante el **Acuerdo N° Ocho, del Acta N° 18-2018, de la Sesión Ordinaria N° 10-2018, de fecha 09-03-18.**



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 19.

Asimismo se les convoca a presentarse a la sesión del día 17 de Mayo 2019, a las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para su respectiva juramentación.
Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

9- Se dio lectura a oficio, OGTH-0047-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, firmado por Comisión Especial integrada por la Licda. Angela Espinoza López - Gestión del Talento Humano, Lic. Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica y Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal, en el que remite para aprobación de visto bueno cartel para el concurso público 001-2019, nombramiento por tiempo indefinido del Auditor(a) interno(a) de la Municipalidad de Guácimo.

Conocido el cartel, es sometido a votación para aprobación de visto bueno por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Conocido el cartel para el concurso público 001-2019, nombramiento por tiempo indefinido del Auditor(a) interno(a) de la Municipalidad de Guácimo, presentado mediante OGTH-0047-2019, por la Comisión Especial integrada por para Licda. Angela Espinoza López - Gestión del Talento Humano, Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica y Sra. Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria del Concejo Municipal, nombrada mediante **Acuerdo N° Dos, del Acta N° 17-2019, de la Sesión Ordinaria N° 10-2019, de fecha 08-03-19**, para atender este tema, por lo tanto este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar visto bueno en todas sus partes al cartel para el concurso público 001-2019, nombramiento por tiempo indefinido del Auditor(a) interno(a) de la Municipalidad de Guácimo.

Notifíquese a la Contraloría General de la República en respuesta al oficio N° 03304

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, firmado el Sr. Juan Diego Ortega Ortiz - Presidente del comité Cantonal de la persona Joven, solicitando el préstamo de la sala de sesiones para el día Sábado 4 de mayo 2019, a las 9 a.m. para llevar a cabo la sesión ordinaria del mes.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Sr. Juan Diego Ortega Ortiz - Presidente del comité Cantonal de la persona Joven Allan utilice el Salón de Sesiones el día Sábado 04 Mayo 2019 de 9:00 am, en adelante, para llevar a cabo la sesión ordinaria del mes.

Se les recuerda que dicho permiso excluye el uso de curules, micrófonos y audio.

Acuerdo N. ° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

11- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 05-04-2019, firmado por la Sra. Arlin Anchía Álvarez - Vecina de la Comunidad de El Encanto N° 3 de Los Geranios, solicitando permiso para limpiar el lote designado al parquecito del Encanto N° 3 de Los Geranios con el propósito de que los niños tengan donde jugar y de paso ir solicitando algunos juegos para dicho parquecito, para que se mantenga limpio e ir haciendo un lugar bonito con árboles mientras se va formando.



Municipalidad de Guácimo

074



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 20.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., para su atención y respuesta, oficio girado Sra. Arlin Anchia Álvarez - Vecina de la Comunidad de El Encanto N° 3 de Los Geranios, en el que solicita permiso para limpiar el lote designado al parquecito del Encanto N° 3 de Los Geranios con el propósito de que los niños tengan donde jugar, así como solicitud de algunos juegos para dicho parquecito, para que se mantenga limpio e ir haciendo un lugar bonito con árboles mientras se va formando. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, firmado por María Fernanda Vega Rojas, sindica suplente del distrito de Mercedes, Oscar Fonseca Guillen, sindico propietario del distrito de Pocora, Deylin Arrieta Castillo sindica del distrito de Río Jiménez, Alfredo Herrera Elizondo sindico del distrito de Duacari, Blanca Rosa Mejía Medina sindica propietaria del distrito de Guácimo, Jose Lidier Azofeifa González Sindico suplente de Guácimo, y la señora Flor Valerin Cabalceta, dice:

Quienes suscribiríamos todos síndicos de esta municipalidad, les adjuntamos minuta de la asamblea de síndicos celebrada el día 3 de mayo de 2019, en el salón de sesiones de esta municipalidad, para ratificar y nombrar los representantes de los síndicos ante la Junta Vial Cantonal de esta municipalidad, según lo establece la ley 8114.

Para lo cual le transcribimos los acuerdos:

Acuerdo #1) Se acuerda que el señor Oscar Fonseca Guillen, sea el representante propietario de los síndicos ante la junta vial Municipal. **Acuerdo en firme y por unanimidad.**

Acuerdo #2) Se acuerda que el sr. Jose Lidier Azofeifa González, sea el representante suplente de los síndicos en la junta vial cantonal de esta municipalidad. **Acuerdo en firme y por unanimidad.**

MINUTA DE ASAMBLEA DE CONCEJOS DE DISTRITOS DE GUACIMO

Al ser las trece horas con quince minutos del día viernes tres de mayo de dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del concejo Municipal de esta municipalidad, y estando presentes María Fernanda Vega Rojas, sindica suplente del distrito de Mercedes, Oscar Fonseca Guillen, sindico propietario del distrito de Pocora, Deylin Arrieta Castillo sindica del distrito de Río Jiménez, Alfredo Herrera Elizondo sindico del distrito de Duacari, Blanca Rosa Mejía Medina sindica propietaria del distrito de Guácimo, Jose Lidier Azofeifa González Sindico suplente de Guácimo, y la señora Flor Valerin Cabalceta.

Puntos de Agenda:

- 1) Ratificar representante propietario en la Junta Vial, según ley 8114 y su reglamento.
- 2) Nombrar representante suplente en la junta vial, según ley 8114 y su reglamento.

Se somete a discusión la ratificación del representante propietario en la junta vial, y se concluye que al ser el señor Oscar Fonseca Guillen en la actualidad el representante suplente, quien ha estado ocupando el puesto como propietario desde que el señor Omar Alberto López, renunció a la Junta vial, se toma el siguiente acuerdo:



Municipalidad de Guácimo 075



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 21.

Acuerdo #1) Se acuerda que el señor Oscar Fonseca Guillen, sea el representante propietario de los síndicos ante la junta vial Municipal. **Acuerdo en firme y por unanimidad.**

Se somete a discusión la necesidad de nombrar un representante suplente de los síndicos ante la junta vial cantonal, según la ley 8114 y su reglamento, considerando que este puesto queda vacante al ver sido nombrado el Sr. Fonseca como propietario.

A lo que se abre la posibilidad de postular candidatos, pero por aclamación se solicita que este puesto lo ocupe el Sr. Jose Lidier Azofeifa González, quien es sindico suplente de esta municipalidad, por lo que se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo #2) Se acuerda que el sr. Jose Lidier Azofeifa González, sea el representante suplente de los síndicos en la junta vial cantonal de esta municipalidad. **Acuerdo en firme y por unanimidad.**

Se levanta la asamblea al ser las trece horas con treinta y cinco minutos del día tres de mayo de 2019.

Conocido el informe de Asamblea de Síndicos para nombrar representante en la Junta Vial Cantonal sustituyendo a el Síndico Omar López Cerdas y siendo acogido en todas sus partes se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar los Acuerdo N° Tres y Acuerdo N° Cuatro, del Acta N° 31-2017, de la Sesión Ordinaria N° 19-2017, de fecha 12-05-17, (Nombramiento representantes Síndicos en Junta Vial Cantonal)

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

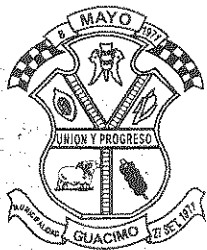
De conformidad a la vigencia del Decreto Ejecutivo 40138-MOPT, en razón del cumplimiento al ordinal 9 del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114 (Decreto 40138-MOPT), este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar al Síndico Oscar Fonseca Guillen - Como representante propietario de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal - Ley 8114 y al Síndico José Lidier Azofeifa González, Como representante suplente de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal - Ley 8114.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Seguidamente la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar al Síndico José Lidier Azofeifa González, como representante suplente de los Concejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal, manifestando ("Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - Sí, juro. - Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.").

Quedando debidamente juramentado.

13- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2019, enviado por el Síndico José Lidier Azofeifa González, en el cual hace de conocimiento comunicado de la Dirección de Desarrollo Curricular - Ministerio de Educación Pública, dice: Efectivamente, tenemos una avance, pero requerimos hacer una visita al centro de Educación Especial de Guápiles con participación de la recién nombrada asesora regional de Educación Especial, esto con el objetivo de hacer una valoración más reciente de la población que asiste actualmente al centro. Guápiles no había tenido asesora



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 29- 2019

S. O. N° 18-2019

Fecha: 03-05-19

Pág. N° 22.

regional desde diciembre. Así que por los compromisos de ella y nuestros, tenemos la visita para el 30 de mayo.

Pero si desean un primer avance antes de esa fecha, lo podemos hacer. Creo además, es importante que se comprenda cualquier acción relacionada con un Centro de Educación Especial, el Decreto Ejecutivo N°90455-MEP, el cual adjunto.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión la Presidente Municipal – Reg. Maritza Meoño Hernández, siendo dieciséis horas, cincuenta y cinco minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria